

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 12 de 2024
Fecha: 11 de julio de 2024	Hora: 08:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
5	Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
6	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
7	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
12	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Jacqueline Castaño Duque	Directora de Investigaciones

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Sin representación	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de Acta No. 09 del 06 de junio de 2024, Acta No. 10 del 27 de junio de 2024 y Acta No. 11 del 04 de julio de 2024.
3	Aprobación proyecto de Acuerdo Académico "Por medio del cual se adopta el Reglamento Institucional para programas del Subsistema de Formación para el Trabajo en el Marco Nacional de Cualificaciones."
4	Socialización cartas dirigidas al Ministerio de Educación Nacional – MEN en referencia al aumento de grupos por periodo de admisión para seis programas.
5	Presentación Informe Académico

6 | Proposiciones y varios

CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 11 de julio de 2024 a las 08:00 am., [...]

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

Se informa que la Dra. Federica Andrea Arenas Marín ha concluido su programa de estudios. En consecuencia, ya no posee la calidad de estudiante. Por lo tanto, queda vacante el puesto de representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

2. Aprobación de Acta No. 09 del 06 de junio de 2024, Acta No. 10 del 27 de junio de 2024 y Acta No. 11 del 04 de julio de 2024.

Todos los presentes que asistieron a las sesiones 9, 10 y 11 del presente año aprueban de manera unánime las tres actas sin ninguna observación.

3. Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se adopta el Reglamento Institucional para programas del Subsistema de Formación para el Trabajo en el Marco Nacional de Cualificaciones.”.

Se da la palabra al Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión. Para efectos de profundización ver anexo “3. Proyecto de Acuerdo Académico - Reglamento formación para el trabajo”. Explica que en el año 2023 la IU. Digital accedió a una convocatoria que realizó el Ministerio del Trabajo para instituciones interesadas en aprender a formular programas de formación en el Marco Nacional de Cualificaciones. Para la construcción de los requerimientos para cumplir con los términos de referencia se realizó la gestión con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, y finalmente la Institución fue seleccionada para entrar en la convocatoria.

Sobre los programas de formación en la estructura del Marco Nacional De Cualificaciones hay un interés de orden nacional, por lo cual se ha estado actualizando y proponiendo cambios en la normativa a nivel nacional para que las instituciones de educación empiecen a valorar otras posibilidades en estos temas de formación y empezar a generar desarrollos en esta nueva línea. El Ministerio de Educación Nacional ha venido implementando unos catálogos de cuáles son las áreas que pueden estar en estos

procesos de formación, definiendo los estándares, generando unas transiciones porque en la normativa quedó establecido que la responsabilidad sobre este subsistema se encuentra en cabeza del Ministerio del Trabajo. El trabajo de esta convocatoria se ha realizado con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana, que es la institución que está comisionada por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo para elaborar este proceso. Para esta convocatoria, la IU. Digital se encuentra en la formulación de un programa orientado al tema de ciencias ambientales, lo que ha presentado varios retos para la Institución por la virtualidad. También como reto se encuentra el enfoque, para poder desarrollar toda la propuesta técnica y metodológica para que pueda ser un programa de tránsito a la educación superior, y se puedan generar estos mecanismos de articulación con otra gran apuesta de la Institución que es la Escuela Digital de Artes y Oficios, donde se puedan ofertar también otros esquemas de formación a nivel de cursos, diplomaturas y demás rutas que ya se encuentran operando en la IU. Digital, además de ir trabajando en la perspectiva de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, donde se han presentado actualizaciones normativas que permiten tener otro margen de maniobra y de interacción.

Dado el contexto, se presenta el proyecto de acuerdo directivo de este punto dado que una de las exigencias de la ley es que la Institución cuente con un marco regulatorio para darle tratamiento a las personas que hacen parte de estos procesos de formación, con autonomía de la Institución, para definir cuál es el tratamiento, alcances, estancias de interacción y cómo se articula esta propuesta en el subsistema. La elaboración de este acuerdo se ha venido trabajando con la Secretaría General y la Dirección Jurídica.

Un punto importante de esta propuesta es que la denominación de estas personas no está enmarcada en la categoría de estudiantes, sino de personas que realizan formación en la estructura del Marco Nacional De Cualificaciones, para diferenciarlos de los estudiantes de la Institución y de toda la reglamentación que está asociada desde el reglamento estudiantil en programas de educación superior. Siendo un similar a un reglamento estudiantil, pero solamente contemplado para este esquema, y todos los aspectos estarían asociados a la Vicerrectoría de extensión.

La Dra. Erika Magaly Patiño Álvarez, directora de Calidad Académica, resalta que este ejercicio es una apuesta muy interesante por parte de la institución la Institución. Y realiza algunas sugerencias en el apartado de aspirante nuevo, una con respecto a revisar que para el ingreso a los programas técnicos laborales no sea bachiller, sino básica secundaria, y validar si se debe retirar la parte que especifica que *“desarrolla sus actividades académicas de forma ordinaria, en los espacios de tiempo y lugar que la institución determina acorde a los cronogramas y tiempos institucionales”*, teniendo presente que en este punto todavía son aspirantes. Ambas sugerencias se gestionarán para el documento final.

El Dr. Juan José complementa que, también se debe revisar el certificado de la EPS, porque podría ir en contra del acceso al derecho de educación.

El Dr. Hernán Darío Borja Quiroz, Representante de los Egresados, felicita a la IU. Digital

y a todos los miembros del Consejo Académico porque esta propuesta podrá aumentar el desarrollo de la visión de la Institución, la encuentra muy bien documentada y sustentada.

La Dra. Ana Paola Montoya Ríos, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, comenta también que este es un proceso muy complejo, y destaca la importancia de empezar a abrir este tipo de puertas, lo que puede representar un capítulo nuevo dentro de la institución. Adicionalmente, presenta algunas sugerencias de forma en el acuerdo directivo, a lo que se responde que al pasar el documento a Word desde el sistema de gestión G+ se presentan algunos cambios en caracteres especiales, y se realizará la corrección al documento final.

Adicionalmente, la Dra. Ana Paola, pregunta si es posible que en la parte de evaluación para el reconocimiento de saberes se pueda realizar el reconocimiento como una homologación, a lo que se responde que de acuerdo al objetivo del Decreto 1650, si se puede realizar por experiencia o competencia, mas no la homologación por contenido.

Complementando las sugerencias realizadas, se concluye que, esta estructura se encuentra en un proceso inicial, tanto a nivel nacional como para la Institución, y será necesario iniciar el ejercicio de implementación con la propuesta de reglamentación, que posteriormente tendrá que retroalimentarse, cuando se empiecen a generar nuevas rutas y se generen casos particulares en el camino. Temas para revisar durante la ejecución inicial serán los puntajes mínimos, qué hacer cuando se pierda la calidad en el proceso de formación, si es posible hacer varios procesos simultáneos, complementar con otros cursos u otros tipos de formación, certificación de saberes por competencias entre programas, y demás retos que se van a ir presentando.

El Dr. Jorge Alberto Gómez López, Vicerrector Académico, destaca la importancia de concretar este programa, señalando que los mecanismos necesarios para su implementación a través de las instancias correspondientes representan un desafío significativo. Como recomendación, sugiere que, aunque está de acuerdo en que todo el proceso se desarrolle en la Vicerrectoría de Extensión, se debería considerar la inclusión de un órgano colegiado para la toma de decisiones, como un comité asesor. Este comité permitiría decisiones sobre la creación de programas y abordaría cuestiones conceptuales a través de un proceso de toma de decisiones colegiadas entre profesores, estudiantes u otros actores relevantes en este proceso. Esta estructura podría fortalecer la institución al garantizar que las decisiones sean coherentes con el sistema de educación superior y operen de manera más estructurada.

Se sugiere incluir un órgano colegiado en el acuerdo directivo, que sirva como enlace entre la Vicerrectoría de Extensión y el Consejo Académico. Este órgano debe ser flexible y permitir la participación de invitados de la Vicerrectoría Académica según los temas a tratar. Su objetivo sería integrar y articular las particularidades emergentes y facilitar la toma de decisiones de manera coordinada.

El Dr. Jhonatan Arroyave Jaramillo, director de Tecnología, plantea una pregunta sobre

el proceso de inscripción, específicamente si el formulario debe estar firmado. Observa que en la Institución se utiliza la opción de "aceptar las condiciones" en lugar de una firma, y sugiere considerar la aceptación del acudiente, ya que actualmente el formulario no requiere la aprobación de una persona distinta al aspirante. Propone también la posibilidad de adjuntar un archivo con el consentimiento. En respuesta, se acuerda modificar el requisito de firma por la opción de aceptación.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el proyecto del acuerdo directivo con las modificaciones mencionadas en cuanto a correcciones de forma, la creación del órgano colegiado y la organización de los requisitos de acuerdo al decreto 1650.

4. Socialización cartas dirigidas al Ministerio de Educación Nacional – MEN en referencia al aumento de grupos por periodo de admisión para seis programas.

El Dr. Jorge realiza presentación de este punto. Para efectos de profundización ver los anexos del 4.1 al 4.12. Se informa que se procederá a realizar el proceso de notificación al Ministerio de Educación Nacional sobre el aumento de cupos para los programas de Administración de Empresas, Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo, Profesional en Ciencias Ambientales, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, Ingeniería Mecatrónica, y Publicidad y Mercadeo Digital. Este aumento se sustenta en la capacidad institucional, el mantenimiento de las condiciones de calidad reportadas inicialmente al Ministerio de Educación, la política pública de ampliación de cobertura, las metas del gobierno nacional, y el respaldo actual del programa de gratuidad.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, secretaria del Consejo Académico, sugiere que el anexo que se va a enviar al Ministerio de Educación sea una constancia emitida desde la Secretaría General informando que este punto fue socializado en el Consejo Académico.

5. Presentación Informe Académico.

El Dr. Jorge realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "5. Informe Ejecutivo Vicerrectoría Académica Junio 2024_REV". Se destaca que, hasta el momento, se cuenta con 3,275 nuevos estudiantes matriculados en la Institución para iniciar el segundo semestre de 2024. Se espera que esta cifra aumente, ya que algunos aspirantes están pendientes de pago de matrícula. Con esto, se proyecta tener más de 10,500 estudiantes en el semestre 2024-2, cumpliendo así con todas las metas de cobertura establecidas en el plan de desarrollo de "Digitalidad próxima".

Se resalta que el trabajo realizado a través de talleres, colaboración con la comunidad, alianzas, visitas permanentes de rectores y presencia en el sector territorial ha permitido a la Facultad de Educación lograr una ambientación adecuada. Actualmente, la facultad cuenta con más de 600 estudiantes.

Se están generando capacidades en otros niveles dentro de los nodos. En Arboletes, los

profesores de Mecatrónica están participando activamente, lo que ha permitido que una buena parte de la experimentación del primer semestre se desarrolle en este lugar. Los insumos necesarios para que los estudiantes desarrollen sus capacidades desde el territorio están disponibles. Esto comienza a materializar la idea de establecer programas territoriales con componentes experimentales en los nodos.

Se está trabajando en el programa de Derecho y se han realizado varias mesas de trabajo con diferentes actores, incluyendo jueces, magistrados, abogados, litigantes y miembros de entidades públicas. La propuesta fue socializada y se recibieron retroalimentaciones que están siendo incorporadas en el documento final.

En cuanto a posgrados, se abrirá una nueva cohorte de la Especialización de Formulación y Evaluación de Proyectos en convenio con la Provincia de Cartama, con los descuentos acordados como parte del compromiso social de la IU Digital. Se realizó un balance financiero de los posgrados y actualmente los ingresos cubren los costos. Se considera necesario reevaluar los costos, ya que la Institución ha incrementado el posicionamiento de algunos programas.

6. Proposiciones y varios.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, presenta la proposición de solicitud del Instituto Técnico Agrícola para aplicar un descuento del 30% para cinco integrantes de la entidad, para que hagan la Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje en la IU. Digital, en el marco del convenio marco interadministrativo N. IUD2024338.

El Dr. Juan José complementa que, en términos de cooperación en el marco de un convenio, es fundamental valorar no solo la confianza entre instituciones, sino también la activación de indicadores para la Institución. Además de lo anterior, es importante considerar internamente los descuentos que se aplican para docentes y contratistas, ya que pueden beneficiarse para el primer semestre, y en ocasiones por temas de calendario o administrativos no se encuentran activos para cumplir la condición del beneficio del descuento para el segundo semestre. Lo anterior, puede generar que no continúen como estudiantes y pueda presentarse una pérdida financiera por no tener el punto de equilibrio, tener menor percepción de recursos, o se pierda la potencial relación con otros indicadores de la Institución y los indicadores de permanencia y egresados.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el descuento del 30% para cinco integrantes del Instituto Técnico Agrícola.

El Dr. Jasson realiza una segunda proposición, con respecto a una solicitud del IDEA en el marco de un convenio con Proantioquia, para el premio Nicanor Restrepo Santamaría, que busca motivar a los docentes de Antioquia para realizar un Posgrado en la IU. Digital. El aporte de la Institución sería otorgar el 30% de descuento, más el 10% por votación (siendo este un descuento de ley), y el restante será pagado por el IDEA.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el descuento del 30% para un posgrado por el premio Nicanor Restrepo Santamaría, con la recomendación de realizar

un acuerdo específico con el IDEA en el marco de este convenio.

Como información importante, el Dr. Jasson menciona que, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, el Ministerio de Educación Nacional hizo público la entrega de los primeros 10 mil millones de pesos a la IU. Digital para la constitución del Centro de Investigación e Innovación de la Educación Digital.

Como otro punto de proposiciones y varios, se da la palabra al Dr. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita, Decano Facultad de Ciencias y Humanidades. Se informa que para el segundo semestre del 2024 se recibieron solicitudes de tres aspirantes con condiciones especiales, y se empezó a desarrollar un protocolo de atención desde la Dirección de Bienestar, lo que permitió determinar que para dos de los aspirantes se podían desarrollar las adaptaciones razonables que permitieran el desarrollo de su proceso académico. Para el otro aspirante, la Dirección de bienestar recomienda la no admisión, dado que, no se puedan realizar las adaptaciones necesarias en la Institución.

El Dr. Jorge complementa la información, relacionando que anteriormente la admisión era automática, lo cual llevó a tomar nuevas medidas de plantear en el proceso de admisión el hecho de que los aspirantes informaran si tenían condiciones especiales. Con esta información, se pueden activar rutas para identificar si la Institución cuenta con la capacidad de adaptación necesaria para cumplir con el proceso académico del aspirante. Se informa que el punto se lleva al Consejo Académico, por ser la primera vez, para identificar cuál es el área encargada de dar la respuesta al aspirante. Se acuerda que la Dirección de Bienestar debe generar la respuesta al aspirante. También se recomienda la importancia de la creación del comité de admisión, estos temas deben ser potestad de este órgano colegiado para decidir sobre estos asuntos, y pasaría al Consejo Académico, en caso de que se pueda presentar algún tipo de requerimiento o tutela. Asimismo, tener presente el apoyo de la Dirección de Tecnología para determinar las posibilidades de los ajustes razonables para estos casos.

Como último punto de proposiciones y varios, se sugiere que cualquier decisión relacionada con estudiantes, derivada del reglamento estudiantil, cuente con el acompañamiento de una persona de la Dirección Jurídica. Es fundamental que las decisiones basadas en normas institucionales siempre tengan asesoría jurídica. Asimismo, se invita a los presentes a considerar el acompañamiento del Profesional de Gobierno para apoyar en los Comités Curriculares y Consejos de Facultad.

Al no haber más proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 10:33 a.m.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

Aprobación de Acta No. 09 del 06 de junio de 2024, Acta No. 10 del 27 de junio de 2024 y Acta No. 11 del 04 de julio de 2024.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba actas 9 y 10. No asistió a la sesión del acta 11
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se adopta el Reglamento Institucional para programas del Subsistema de Formación para el Trabajo en el Marco Nacional de Cualificaciones”.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba con recomendaciones
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba con recomendaciones
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Se abstiene
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba con recomendaciones
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba con recomendaciones

Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba con recomendaciones
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba con recomendaciones
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba con recomendaciones
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba con recomendaciones
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba con recomendaciones
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba con recomendaciones

Aprobación de descuento del 30% para 5 integrantes del equipo del Instituto Técnico Agrícola para el programa Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje en el marco del convenio marco interadministrativo N. IUD2024338.

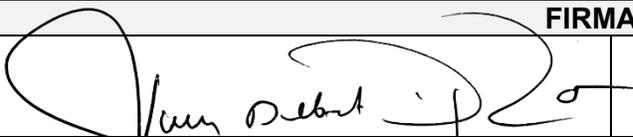
Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

Aprobación de descuento del 30% para un posgrado por el premio Nicanor Restrepo Santamaría con el IDEA.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba

Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO Secretario Ad-hoc Consejo Académico